

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0410-D-FLCH-18

Lima, 23 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02594-FLCH-2018, relativo a la Reserva de Matricula del **SR. JOEL EMERSON HUANCAPAZA HILASACA**.

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobaron, las Directivas de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, entre otros, la Directiva N.º 001-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO»;

Que mediante Oficio N.º 0941-OGCRI-2018 el Dr. Heli Jaime Barron Pastor, jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que el **SR. JOEL EMERSON HUANCAPAZA HILASACA**, con matricula N.º 17037153, alumno del doctorado en Filosofía, ha sido aceptado para realizar un intercambio académico en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil, durante el semestre académico 2018-I;

Que de conformidad a la resolución rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, artículo 6º, se debe conceder la reserva de matricula, por el periodo que dure la estancia de estudios; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **CONCEDER** la **RESERVA DE MATRÍCULA** alumno del doctorado en Filosofía **JOEL EMERSON HUANCAPAZA HILASACA**, con matricula N.º 17037153, por el semestre académico 2018-I, periodo durante el cual realizará su estancia de estudios en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil.
- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matricula, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.